



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas transformadas de Titulado Grado Medio. Soporte, construcción y evolución de aplicaciones, servicios y sistemas, vacantes en la plantilla de Personal Laboral de Administración y Servicios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2021.*

Por Resolución de 25 de febrero de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas transformadas de Titulado Grado Medio. Soporte, construcción y evolución de aplicaciones, servicios y sistemas, vacantes en la plantilla de Personal Laboral de Administración y Servicios, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2021.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y, de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la forma y lugares indicados en la base 4.1 de la convocatoria.

*Segundo.*– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la fase de oposición, el día 14 de junio de 2022, a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Rectorado (Avda. de la Facultad, 25, León).

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, el ejercicio se realizará en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

*Tercero.*– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado



a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución. En esta resolución se publicará, asimismo, la fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios.

León, 9 de mayo de 2022.

*El Rector,*

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN